

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333 011 2019-00052-00
Demandante	CARLOS ALBERTO CARDONA CASTAÑO
Demandado	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Asunto	Pone en conocimiento pruebas

Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días como lo dispone el artículo 110 del CGP la prueba documental decretada por auto del 30 de julio de 2021 obrante en el expediente digital a pdf 14.

Vencido el término anterior sin objeciones, ingrese en el mismo turno al Despacho para sentencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Eugenia Ramos Mayorga
Juez
Oral 011
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**24db74d25314d5ffb05821c2bf64c83c61e3b6094643fbff9770c6b
384c3a7bd**

Documento generado en 25/08/2021 09:11:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**